COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN REUNIÓN ORDINARIA

ACTA N° 009

Fecha: 4 de agosto de 2026
Hora de inicio: 3:00 p.m.
Hora de cierre: 6:32 p.m.
Lugar: Auditorio ICDR Caquetá

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Invitados

- Juan Carlos Cuellar Rodríguez- Representante de los entrenadores (Voto)
- Luis Hernando Pinto Guarnizo- Representante por el Sector Educación (Voto)
- Faiver Susunaga- Representante de los Periodistas del sector deporte (Voto)
- Cristian Javier Gasca Llantén- Representante de los Presidentes de las Ligas Deportivas (Voto)
- Juan Miguel Vargas García- Representante por los Entes Municipales (Voto)
- Luis Eduardo Trujillo Arciniegas- Coordinador de Deporte Asociado y Formativo (Voto
- Laura Marcela Gómez Hurtado- Representante del equipo biomédico del ICDR (Voto)
- Willian Armando Parra- Director ICDR (Voto)
- Harol Mauricio López- Asesor Jurídico ICDR (Voto)
- Erika Daniel Martínez- Tesorera ICDR (Voto)
- Edinson Arley Hernández Carrillo-Representante área metodológica (Voto)
- Jaime Andrés Contrera Sáenz- Metodólogo

Se constata la asistencia de siete (7) de los doce (12) integrantes convocados, estableciéndose el quórum deliberatorio y decisorio formal:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum reglamentario.
2. Lectura, deliberación y aprobación del Orden del Día.
3. Revisión, evaluación metodológica y técnica, deliberación, y aprobación o denegación de los planes de acción presentados por las ligas deportivas departamentales.
4. Cierre de la sesión.

2. Lectura y Aprobación del Orden del Día

El Coordinador somete a consideración la agenda del día. Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

2. Revisión y Deliberación de Planes de Acción por Liga Deportiva

A. Liga Deportiva de Gimnasia

- **Sustentación Técnica:** A cargo del entrenador José Artunduaga (previa validación y acreditación por parte de la presidencia de la liga). Socializa la participación en dos campeonatos nacionales en Ibagué (clasificatorios a Juegos Deportivos Nacionales 2027), enfatizando el pago obligatorio de la multa por falta de juzgamiento propio ($2.800.000). Expone la necesidad de realizar una concentración técnica en el foso de espuma de Cali para 9 integrantes (1 entrenador, 8 deportistas) con miras a la proyección de la reserva deportiva hacia los Juegos Nacionales Juveniles 2028, además del suministro de indumentaria, magnesio y una colchoneta de seguridad
- **Evaluación Metodológica:**
- Se evidencia la omisión de las pólizas de accidentes personales de viaje para las fases competitivas y de concentración, requeridas de forma obligatoria.
- Incoherencia en el cronograma financiero: la rubración del suministro de alimentación y alojamiento no coincide temporalmente con la ejecución de la concentración en el mes de diciembre.
- Discrepancia en las cotizaciones del magnesio (se solicitan 38 cajas pero se cotizan 36).
- Exceso en los techos del rubro de implementación deportiva, superando el 30% permitido.
- **Decisión y Compromisos:** Se aprueba el plan sujeto a correcciones con 7 votos a favor. Se fija como plazo máximo de subsanación técnica el 11 de agosto de 2026.

B. Liga Deportiva de Muay Thai

- **Sustentación Técnica:** A cargo del director técnico Óscar Arismendi. Expone un plan de inversión por $108.850.804,50 estructurado en adquisición de material técnico especializado (pavs, guantillas, emparrillado de ring por $9.660.000, la fase nacional en Cundinamarca (15 atletas) y la proyección internacional compartida (coorganizada al 50% con la Federación Colombiana) para los Campeonatos Mundiales y Panamericanos en Kosovo, Montevideo y Grecia, enfocados en atletas priorizados dentro del ranking internacional del ciclo de World Games.

- **Evaluación Metodológica:**

- Descuadre de rubros por diferencias de centavos sobre el tope asignado.
- Presentación global de los costos de transporte, alojamiento y alimentación por evento, sin el desglose pormenorizado por unidad y atleta.
- Ausencia del rubro relativo a pólizas de viaje y cotizaciones incompletas de la indumentaria.

- **Decisión y Compromisos:** Se aprueba el plan condicionado a reajustes metodológicos. Votación: 7 votos favorables bajo el compromiso de entregar el documento corregido a más tardar el 11 de agosto de 2026.

C. Liga Deportiva de Patinaje

- **Sustentación Técnica:** A cargo del presidente del organismo deportivo Jorge Dussan. Formula una propuesta orientada exclusivamente al desarrollo de un evento departamental interclubes en el municipio de El Paujil por un monto de $8.510.000, con compra de premiación, suministro alimentario y adquisición de dos bicicletas de ruta como equipamiento de entrenamiento.

- **Evaluación Metodológica:**

- El plan sobrepasa el monto tope asignado por el instituto de $8.005.657,41.
- Incumplimiento de los techos presupuestales estipulados en la norma técnica: el rubro acumulado de implementación y equipamiento sobrepasa el 50% del total.
- Falta de orientación hacia el alto rendimiento y nula proyección de la reserva deportiva hacia la federación o válidas nacionales de escalafón.
- Incoherencia en las pólizas presentadas y falta de soporte de cotizaciones.

- **Decisión y Compromisos:** Reprobado por unanimidad (7 votos en contra). Se solicita la reestructuración completa del plan de acción enfocando el recurso en válidas nacionales y deportistas priorizados. Debe ser radicado nuevamente para evaluación.

D. Liga Deportiva de Atletismo

- **Sustentación Técnica:** A cargo de la representante legal, Adriana Cobaleda. Sustenta la participación en el Campeonato Nacional Sub-16 y en el Campeonato Nacional de Cross Country, aunado a eventos departamentales en La Montañita. Incluye la adquisición de barras olímpicas, discos engomados, chaquetas de presentación, publicidad e insumos de suplementación.

- **Evaluación Metodológica:**

 - Falta de despiece y desgloses de costos unitarios.
 - Inclusión de capturas de pantalla de portales de venta al detal en línea (Mercado Libre), las cuales no ostentan el rigor de una cotización formal firmada.
 - Incoherencia técnica en la proyección al Campeonato Nacional de Cross Country al no contar con criterios de selección biomecánicos o un proceso previo de preparación específica de la modalidad en el departamento.
 - Errores de cuantificación en el número de tiquetes terrestres proyectados frente al número de integrantes de la delegación.

- **Decisión y Compromisos:** Reprobado por mayoría (7 votos en contra). La liga deberá reformular el plan, retirar la participación de Cross Country si no cuenta con sustento técnico y presentar la documentación con los soportes comerciales y desgloses requeridos.

E. Liga Deportiva de Taekwondo

- **Sustentación Técnica:** Presentada por el cuerpo técnico de la liga Juan Carlos Cuellar. Expone la estrategia para la clasificación a Juegos Deportivos Nacionales a través de cuatro torneos nacionales (Cartagena, Open Internacional, Campamento de Concentración y Evento de la Federación) por un monto de $80.000.800, además de un seminario de captación de talentos para 120 practicantes con evaluación a cargo de metodólogos y atletas olímpicos nacionales, finalizando con una inversión en equipamiento deportivo por $14.004.808.

- **Evaluación Metodológica:**
 - Estructuración metodológica idónea y correcta justificación técnica de la reserva deportiva.
 - Coherencia en la inclusión de pólizas de viaje.
 - Falta la entrega formal del expediente físico de las cotizaciones comerciales que respalden los valores cotizados para el proceso de contratación.

- **Decisión y Compromisos:** Aprobado por unanimidad con salvedad de corrección formal de soportes. El compromiso formal exige adjuntar la totalidad de las cotizaciones antes del 11 de agosto de 2026.

F. Liga Deportiva de Fútbol de Salón

- **Sustentación Técnica:** Sustentada por los delegados de la liga Edison Lozada Y Camilo Pinto. Se presenta de forma unificada la propuesta para el manejo del recurso de clasificación de Ligas Deportivas $27.000.000 y el Superávit $50.000.000 destinado a la preparación de la Selección Caquetá Sub-23 y Mayores en la Liga Nacional Copa Profesional (12 partidos, 6 de visitante en el Grupo C) y la participación en las clasificatorias nacionales de Santa Rosa de Osos y Yopal.

- **Evaluación Metodológica:**

 - Inadecuada unificación administrativa: se deben discriminar contable y metodológicamente las partidas presupuestales de categorización y superávit en planes de acción y oficios independientes.
 - Inconsistencias en las cotizaciones y falta de desglose pormenorizado del costo de los desplazamientos en trayectos sin ruta comercial directa.

- **Decisión y Compromisos:** Aprobado con observaciones (6 votos a favor, 0 en contra). La liga debe separar formalmente los proyectos mediante acto administrativo independiente antes del 11 de agosto de 2026.

G. Liga Deportiva de Porrismo

- **Sustentación Técnica:** Sustentada por Cristian Javier Gasca. Expone la participación en la competencia nacional en Neiva (35 atletas) en Niveles 1 y 3, estructurada en un 46% para transporte, alojamiento y juzgamiento, $12,59%$ en material técnico especializado (colchonetas octagonales y *wonder starters*), $10,97%$ en indumentaria oficial y $29,98%$ asignado al rubro de juzgamiento y apoyo técnico.

- **Evaluación Metodológica:**

 - Adecuada distribución de techos presupuestales y correlación entre el recurso previo y la adición.
 - Falta anexar las cotizaciones comerciales requeridas por el área administrativa.

- **Decisión y Compromisos:** Aprobado con observaciones (6 votos a favor, 1 abstención por conflicto de intereses del exponente). Se ratifica la entrega de la documentación faltante para el 11 de agosto de 2026.

H. Liga Deportiva de Fútbol

- **Sustentación Técnica:** A cargo del presidente Kevin Aricapa de la liga. Presenta la planificación orientada al Torneo Nacional Sub-23, un cuadrangular preparatorio de la categoría Sub-13 en Neiva, la participación en la Fase Final Nacional de Fútbol Playa y la adquisición de balones. Adicionalmente, incluye el desarrollo e implementación de un software de planificación del entrenamiento y la aplicación de pruebas computarizadas de toma de decisiones tácticas (Test FUT-SAT) para las selecciones departamentales.
- **Evaluación Metodológica:**
 - Innovación tecnológica y metodológica altamente sustentada para el seguimiento del rendimiento deportivo.
 - Inconsistencia en los techos presupuestales: la adición del software y equipamiento sobrepasa el límite máximo del 30% en implementación ejecutado.
 - Falta anexar la totalidad de las cotizaciones y ajustar el cronograma al formato oficial Anexo 5.
- **Decisión y Compromisos:** Aprobado con observaciones (7 votos a favor). Se instruye a la liga ajustar la distribución financiera conforme a los topes máximos vigentes antes del 11 de agosto de 2026.

I. Liga Deportiva de Ajedrez

- **Sustentación Técnica:** Presentado por la presidenta Lorena Calderón y el entrenador Edgar Humberto Pérez. Sustentan la participación en el Clasificatorio a Juegos Deportivos Nacionales por Equipos en Cartagena (4 equipos: 2 masculinos, 2 femeninos) para blindar el proceso de clasificación de la reserva deportiva, la organización del Torneo Departamental Infantil y por Equipos, y la adquisición de material pedagógico para primera infancia (mesas, ajedrez gigante, relojes digitales y tablets de simulación táctica).
- **Evaluación Metodológica:**
 - Ausencia del cronograma estandarizado de actividades.
 - Faltante generalizado de cotizaciones comerciales formales.
 - Incongruencia en la denominación del transporte al citar "terrestre y/o aéreo", registrando valores unitarios no acordes a la dinámica comercial del mercado aeronáutico actual.
- **Decisión y Compromisos:** Aprobado condicionado a correcciones formales por unanimidad. Se debe entregar el desglose pormenorizado del costo de los pasajes y el expediente de cotizaciones para el 11 de agosto de 2026.

J. Liga Deportiva de Baloncesto

- **Sustentación Técnica:** El presidente de la liga deportiva Didiet Fernando Agudelo presentó dos eventos deportivos para el mes de agosto, el primero es el campeonato nacional de la modalidad 3x3 en las ramas femenina y masculina, además del campeonato nacional 5x5 femenino, los dos eventos son clasificatorios a los Juegos Deportivos Nacionales
- **Evaluación Metodológica:**
 - Es necesario anexar las cotizaciones correspondientes a los eventos y uniformidad.
 - Ausencia del cronograma estandarizado de actividades.
- **Decisión y Compromisos:**

Aprobado con observaciones (7 votos a favor).

4. Cierre de la Sesión

Se establece de manera general e irrevocable como fecha límite el **martes 11 de agosto de 2026**, para que las ligas aprobadas con observaciones radiquen ante la Secretaría Técnica las subsanaciones metodológicas, desgloses financieros y cotizaciones comerciales.

Agotado el orden del día y no habiendo más intervenciones, se da por finalizada la sesión del Comité Evaluador siendo las 6:32 p.m. del 4 de agosto de 2026.

En constancia de lo anterior, firman los integrantes del Comité Evaluador:

William Armando Parra
Director ICDR Caquetá

Luis Eduardo Trujillo Arciniegas
Coordinador Deporte Asociado y Formativo
Secretaría Técnica Comité Técnico Evaluador